



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría de
Planificación
y Gestión
Institucional

Córdoba, 15 de mayo de 2015

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se tramita la cobertura por concurso de un cargo 3663/1, categoría 3, agrupamiento Administrativo, Jefe de Departamento de Crédito y Gasto en Personal para cumplir funciones en la Dirección General de Presupuesto;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 018/15 SPGI se convocó al pertinente llamado a concurso, conforme a lo establecido por Dto 366/06 – CCT para empleados No docentes de la Universidades Nacionales y Ord. HCS 7/12;

Que se ha cumplido la instancia pertinente al concurso cerrado interno, habiéndose emitido el dictamen del Jurado actuante con el correspondiente Orden de Méritos de postulantes, mediante Acta N° 3 de fecha 11 de mayo de 2015.

POR ELLO:

**EL SECRETARIO DE PLANIFICACION
Y GESTION INSTITUCIONAL**

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébase el Dictamen del Jurado del concurso, convocado por Resolución N° 018/15 SPGI estableciendo el Orden de Méritos elaborado por el Jurado interviniente, según Acta 3 de fecha 11 de mayo de 2015, cuya copia (fs. 207-209), obran como anexo a la presente.

Artículo 2°: Comuníquese a la Mesa de Entradas de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, para su notificación fehaciente al participante conforme a lo dispuesto por Resolución N° 018/15 SPGI.

RESOLUCION N°: 070/2015 - SPGI


Dr. SERGIO F. OBENDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba



ANEXO VIII

DICTAMEN DEL JURADO

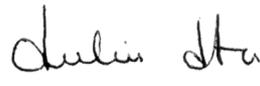
ACTA N° 3

Siendo las 15 hs., del día once de mayo de 2015, y en la sede de la Secretaría de Planificación Institucional se reúne el jurado designado por Resolución S.P.G.I. N° 18/2015 para entender en la provisión de un cargo 3663/1 agrupamiento administrativo Jefe Departamento Crédito y Gasto en Personal para desempeñarse en la Dirección General de Presupuesto, con la presencia de Cra. Graciela Durand Paulí, Sra. Silvana Zárate y Sra. Amelia Aveta sin la presencia del Veedor Gremial. A los fines de obtener la calificación total, se procedió a evaluar los antecedentes del postulante, Zocari José Gabriel y de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 30 de la Ordenanza HCS n°7/12 – Reglamento de Concursos No Docentes, resultando el orden de mérito que se adjunta a la presente.

Habiendo concluido, este jurado procede a elevar las presentes actuaciones al Señor Secretario de la S.P.G.I., a fin de que disponga la notificación fehaciente del orden de mérito y el puntaje obtenido al postulante.

En prueba de conformidad, se firma un ejemplar en el lugar y fecha arriba indicado.


Graciela Durand Paulí
28/05/15


Ley 27934
Amelia Aveta


Silvana Isobel Zárate
Lep. 2015



Secretaría de
Planificación
y Gestión
Institucional

**PLANILLA DE VALORACION PARA LA PRUEBA DE OPOSICION (ESCRITO Y ENTREVISTA) Y ANTECEDENTES
LLAMADO A CONCURSO CERRADO RESOLUCION SPGI N° 18/2015
CARGO:3663/1 Agrupamiento Administrativo - Categoría 3 - Departamento Crédito y Gasto en Personal -
Dirección General de Presupuesto**

ORDEN de Mérito	DNI	Postulante: NOMBRE Y APELLIDO	PRUEBA DE OPOSICION				EVALUACION DE ANTECEDENTES						CONCURSO		
			Examen Teorico Practico	Entrevista	Sub Total (1)	Antigüedad	Nivel de Estudios	Capacitación	Experiencia Laboral	Calificaciones	Participación Institucional	Sub Total (2)	TOTAL (1)+(2)		
1	28852585	Zoccarí José Gabriel	38,4	20	58,4	2	5,5	4	5	0	4	20,5	78,9		

Lugar , Fecha y firmas del Jurado y del Veedor Gremial: Córdoba, 11 de mayo de 2015

[Firma]
Gonzalo Venancio
28034

[Firma]
Silvia Isabel Zizarte
Leg. 30185

[Firma]
Arielin Areña
Leg. 21934

